



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
DICOM
AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL

ORDEN DE PUBLICIDAD

No. OPI-802/2017

19 de enero de 2017 6:33 am

Proveedor: Andrés Plinio Perez de la Rosa

Dirección electrónica: balsovia@hotmail.com

RNC/Cédula: 00112599626

Período: Febrero - Marzo 2017

Teléfono: 8094223562

Provincia: Santo Domingo

Sirva la presente para ordenar la colocación de publicidad de la Dirección General de Comunicación (DICOM), a través del periódico: **Con Valsovia**.

El material publicitario a ser colocado le llegará vía correo electrónico para su descarga. Otras informaciones y noticias que podrán ser de su interés y utilidad le estarán llegando regularmente por esta misma vía, whatsapp o mensajería directa.

Esta orden es válida por el período del 1 febrero al 31 de marzo de 2017, por un monto de RD\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos con cero centavo 00/100), que serán pagados en dos (2) cuotas de RD\$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos con cero centavo 00/100) ITBIS incluido.

Medio: convalsovia.com

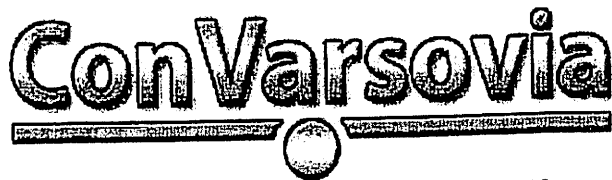
Horario: 24/7

Nota: Esta orden podría ser cancelada antes de la fecha de vencimiento por mutuo acuerdo o por decisión de una de las partes, con al menos 15 días de antelación.

Sin otro particular, cordialmente,

Cynthia Rosario Polanco
Directora Relaciones Comunicacionales



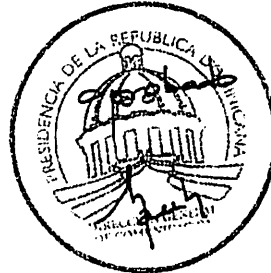


SANTO DOMINGO

NOTICIAS Y ENTRETENIMIENTO A OTRO NIVEL

Señor:

Roberto Rodríguez Marchena
Director Gral. De Comunicación
y Portavoz del Gobierno Dominicano
Sus Manos.-



K,

25. - diciembre
Andrés - Pérez
2015.

Distinguido Director:

A través de la misma permítame darle un cordial saludo y al mismo tiempo informales que le ofrecemos como parte de nuestra propuesta de medios, el portal informativo convarsovia.com

El mismo consiste en un espacio digital con las últimas informaciones del acontecer de la vida nacional e Internacional.

Dicha pagina abarca varios segmentos que van desde el entorno nacional, político, económico, salud, deportes, tecnología e internacional; donde también está el entretenimiento que tendrá su mayor espacio.

En fin. Es un espacio donde el visitante tiene la oportunidad de informarse y a la vez disfrutar de las mejores entrevistas de nuestro segmento Capicúa con Varsovia.

Sin más nada por el momento me despido de usted, agradeciéndole todas las atenciones prestadas siempre para con nosotros.

ANDRÉS PÉREZ DE LA ROSA
Director Ejecutivo.

Nota: Puede contactarnos Cel. 809-790-0477.



Registro de Proveedores del Estado
Constancia de Inscripción

RPE 51112

Fecha de Registro: 19/02/2015

Fecha Actualización: 19/02/2015

Razon Social: ANDRES PLINIO PEREZ DE LA ROSA

No. Documento: Cédula - 00112599626

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Servicios

Certificación MIPYME : NO

Clasificación Empresa: N/A

Registro de Beneficiario: NO

Teléfono: 809-422-3562

Domicilio: C/ EDUARDO BRITO, EDIF. K7, APTO.
506, LOS MAMEYES
SANTO DOMINGO ESTE - REPUBLICA
DOMINICANA

Estado: ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto :

Email: balsovia@hotmail.com

Observaciones:

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00030 Publicidad |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80140000	Comercialización y distribución	82120000	Servicios de reproducción
82100000	Publicidad	82140000	Diseño gráfico

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217950263916**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ANDRES PLINIO PEREZ DE LA ROSA**, RNC No. **00112599626**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **ADM LOCAL LOS MINA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS
IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: A1BG-PMW5-S061-4848-4304-1990 sha1: NpCSw+66lOmgq0a28Yt8y1LYdDQ= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 A1BG-PMW5-S061-4848-4304-1990

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).